

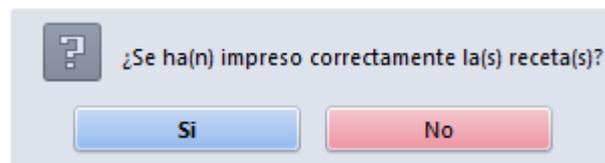
## NUEVAS FUNCIONALIDADES DE RECETA ELECTRÓNICA (RELE versión 3.16.0.2)

En esta versión se incorporan las siguientes funcionalidades:

- I. Intentos de impresión de receta
- II. Nuevos criterios de visibilidad en la hoja de tratamiento activo

### I. INTENTOS DE IMPRESIÓN DE RECETA

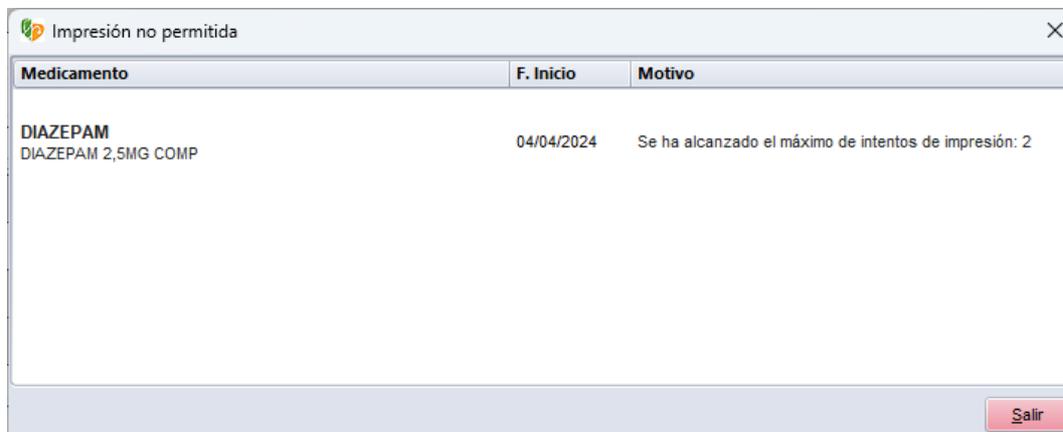
Cuando se imprime una receta en Receta Electrónica, el sistema pregunta si se ha impreso correctamente:



Hasta este momento RELE permitía múltiples intentos de impresión de receta en caso de problemas en la impresión, pero a partir de esta versión **sólo se permitirán 2 intentos de impresión de receta**. Se entiende que 2 intentos son suficientes para solventar el problema que haya impedido imprimir correctamente la receta.

Se ha incluido esta limitación porque se ha detectado uso fraudulento de impresión de varias copias de receta sin existir un error previo de impresión, con la finalidad de recoger más medicación que la que ofrece el sistema.

Cuando se supera el número de intentos permitidos, el sistema ya no permite más intentos mostrando el mensaje: *“Se ha alcanzado el máximo número de intentos de impresión: 2”*.



Los intentos de reimpresión de receta quedan registrados como copias de la primera receta.



## II. NUEVOS CRITERIOS DE VISIBILIDAD EN LA HOJA DE TRATAMIENTO ACTIVO

En el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, se indica que **el plazo de validez de una receta**, durante el cual el paciente puede recoger el medicamento o producto sanitario en la farmacia, será de **10 días naturales en el caso de una primera dispensación** (90 días para vacunas individualizadas antialérgicas y vacunas individualizadas bacterianas).

En el caso de medicamentos o productos sanitarios cuya fecha de fin de tratamiento sea inferior a estos 10 días (o 90 para las vacunas individualizadas) se permite la dispensación en la farmacia hasta alcanzar estos límites, aunque se haya superado la fecha fin.

Por coherencia con la farmacia, en el módulo de Prescripción se mostrarán en el **tratamiento activo** los **tratamientos** hasta que se haya **superado el límite de caducidad de 10 días** (o 90 días en el caso de vacunas individualizadas) de la primera dispensación, aunque se haya superado la fecha fin de tratamiento.

Por ejemplo, la fosfomicina prescrita como dosis única, se mantendrá visible en la hoja de tratamiento activo durante los primeros 10 días desde la fecha de inicio de tratamiento:

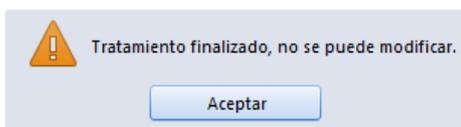
| Hoja de tratamiento      |           |   |                     |           |     |          |             |
|--------------------------|-----------|---|---------------------|-----------|-----|----------|-------------|
|                          | F. Inicio | Medicamento   | Dosis               | Frec.     | Vía | F. Fin   | F. Autoriz. |
| <input type="checkbox"/> | 21/08/17  | ACETILSALICILICO ACIDO<br>ACETILSALICILICO ACIDO 100MG COMP   | 100MG=<br>1 COMP    | DE        | OR  | CRONICO  | 30/09/24    |
| <input type="checkbox"/> | 22/08/17  | ENALAPRIL<br>ENALAPRIL ALTER 20 MG COMPRIMIDOS EFG, 28 COMPRIMIDOS                                    | 20MG=<br>1 COMP     | DE        | OR  | CRONICO  | 30/09/24    |
| <input type="checkbox"/> | 21/08/17  | F. COMPL POLIMER NORMOPROT HIPERCAL. FIBRA. NIÑOS<br>ISOSOURCE JUNIOR FIBRE VAINILLA 250ML 24 BOTELLA | 250ML=<br>1 BOTELLA | C/8 HORAS | OR  | CRONICO  | 30/09/24    |
| <input type="checkbox"/> | 05/04/24  | FOSFOMICINA<br>FOSFOMICINA 3G SOBRES  | 3000MG=<br>1 SOBRE  | DU        | OR  | 05/04/24 |             |



Esto permitirá poder **registrar la administración** del medicamento/producto durante este período.

Esta medicación interviene en el chequeo de interacciones con el resto de tratamiento activo.

No obstante, cuando se dé esta situación no se permite renovar, modificar, ni imprimir recetas.



Además, como el tratamiento está finalizado no se visualiza en la Hoja de Medicación que se imprime para el paciente.